

ACTA N° 012-2018/FIAL –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 09 DE JULIO DEL 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 9:15 a.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dr. Milber Ureña Peralta, Mg.Sc. Eduardo Morales, Mg. Gabriela Chire Fajardo. **Representación Estudiantil**: Srta. Estela R. Chabeli Ayros Alverdi, **Directores Dptos**: Mg. Sc. Edwin Baldeon Chamorro (Dpto. IAPA). **Directores de Unidades**: Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UEPG), Mg.Sc. Eduardo Morales (UEPS), Dra. Indira Betalleluz Pallardel (U. Investigación).

Inasistencia Justificada: Mg.Sc Laura Linares García, Srta. Jacqueline Quispe Roque, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sr. Julio S. Coronel Barrera, Eva A. Calderón Zuñiga.

AGENDA:

- **CONVOCATORIA URGENTE A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (Nivel DC-B32), PARA EL DPTO. IAPA – FIAL.**

Con el quórum de reglamento y siendo las 9:15 a.m. se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

1. CONVOCATORIA URGENTE A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (NIVEL DC-B32).

El Decano informó que la Oficina de Recursos Humanos ha tomado conocimiento recientemente, sobre la transferencia de partida en el presupuesto para el sector público 2018, para el incremento de la remuneración al personal docente contratado de acuerdo a los D.S. N° 084-2018-EF y D.S N° 418-2017-E; y en el marco de los referidos Decretos, se ha considerado convocar a concurso para una Plaza Docente, la misma que actualmente está siendo ocupada por la Jefe de Práctica, Ing. Mg.Sc. Silvia Melgarejo, en el Dpto. de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, y que sería convocada en el nivel DC-B32;

El Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, según Carta N° 126-2018-IAPA del 9 de julio del 2018, comunica que ha tomado conocimiento sobre la transferencia de partida en el presupuesto para el Sector Público 2018, para el incremento de remuneración al personal docente contrato de acuerdo al D.S. N° 084-2018-EF y D.S. N° 418-2017-E y que en la actualidad se encuentra en la condición de Jefe de Práctica a D.E., ocupada por la Mg.Sc. Silvia V. Melgarejo Cabello y convocada en el nivel DC-B32 para el Semestre Académico 2018-II.

El Decano manifestó que el día viernes 06 de julio del presente, muy tarde, recibió un correo electrónico del departamento de personal docente, indicando que la plaza de Jefe de Práctica que actualmente ocupa la Mg. Sc. Melgarejo va ser reemplazada por una de nivel DC-B32. De la comunicación, el decano entendía que el dinero ya había sido transferido y que no había marcha atrás, razón por la cual no se requería un pedido del Departamento IAPA y, únicamente, se solicitó al Director de Departamento su carta con el requerimiento. Asimismo, el decano manifestó que era necesario aprobar la plaza en este Consejo de Facultad ya que ese mismo día por la tarde se vería el pedido en Consejo Universitario. El Dr. Baldeón preguntó si debe pasar por reunión de departamento IAPA, y el decano respondió que "no" porque es la misma plaza que es un incremento de la remuneración. Se pide que aquí aprobemos la plaza DC-B32 en área de especialidad de Ingeniería de Alimentos, con requisito título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias y Grado Académico de Maestro.

Dra. Chirinos, esta es la plaza que dejó, quién?

Dr. Vargas, es la misma plaza que está ocupando actualmente la Mg. Sc. Melgarejo, que va ser transformada a una DC-B32, porque la nueva ley universitaria no contempla JP, de acá a un futuro no muy lejano no habrá JP, que todos deben ser nombrados o contratados, dentro de categorías existentes.

Dra. Betalleluz, como vino eso?, así de la nada?

Dr. Vargas, el Rector nos citó hace varios meses, por Abril y nos informó que ya existía a nivel MEF ese pedido y que vayamos cambiando los JP a DC-B32.

Mg. Sc. Ludeña, que significa DC-B32?

Dr. Vargas, DC es docente contratado, la categoría "A" tiene mayor grado y la categoría "B" es menor grado. El número 32 es el número de horas, es equivalente a un profesor auxiliar.

Dra. Chirinos, van a postular a esa plaza?

Dr. Vargas, claro que sí, sale a concurso la plaza.

Dra. Betalleluz, y porque solo Ingeniería, Tecnología tiene varios JP.

Dr. Vargas, porque lo están haciendo gradualmente, nos llegó el comunicado el viernes en la noche que esta es la plaza que han seleccionado. Mg. Sc. Melgarejo me cuenta que a Ella la han estado llamando para que actualice su legajo y Ella ha preguntado y ellos han respondido que han priorizado a profesores que tengan más tiempo en la institución.

Dra. Betalleluz, y cuando es el concurso? Es el mismo que serán los otros.

Dr. Vargas, si es el mismo, tenemos que elegir Jurado, sugiero que sea el mismo.

Mg. Sc. Ludeña, un profesor de otra universidad me comentó que les habían comunicado que del MEF, habrá nombramiento para plazas auxiliares en este año. O tiene que nacer el pedido del departamento o cómo es ese proceso? Porque hace años no hay nombramiento. Estamos esperando que alguien se retire para ocupar su plaza, pues hace tiempo no hay plazas de nombramiento de los profesores contratados.

Dr. Vargas, esa información no lo sé.

Mg. Sc. Ludeña, sería bueno que ahora que en el Consejo Universitario van a conversar de plazas solicitar que hagan las gestiones para que haya nombramiento para nuestros JP que son contratados.

Dr. Vargas, hoy en Consejo Universitario voy hacer la pregunta.

Dr. Baldeón, hace tiempo escuché por periódicos que los profesores contratados, de acuerdo a su grado que tienen van a ser reenumerados, si son magister van ser mejor pagados. En este caso, Mg. Sc. Melgarejo, entiendo que Ella va permanecer en su categoría, por el grado de magister le van a considerar el pago adicional pero mantiene su categoría. Como tiene el grado de magister van a considerar mejor.

Dr. Vargas, no, no es así. En este caso, la plaza de JP se convierte en plaza DC-B32 que tiene un incremento remunerativo. JP tiene un salario de 1200 soles aprox. y la plaza DC-B32 tiene un salario de 2500 soles aprox.

Dr. Ureña, si está bien claro el asunto que es la misma plaza, yo lo veo desde el punto de vista MEF, si ellos han dicho que es la misma plaza y hay un aumento de remuneración, ellos deben ser respetuosos de sus normas que impusieron desde el MINEDU, que tiene que ser por categorías, y la categoría de docente es auxiliar, es la categoría DC-B32. No veo que hay problema que se vote a favor que se genere ese cambio y cualquier cosa que pueda resultar mal no es causa nuestra porque ud. tiene el documento porque desde arriba dicen esas palabras, es un cambio. Si sale a concurso, estamos viendo una figura que no sé si la contemplan, Ella tendría que renunciar para la

nueva plaza, y puede venir otra persona con mejores capacidades, habilidades, currículum y eso deberíamos informarle a Silvia.

Dr. Chirinos, tiene que renunciar porque su plaza desaparece.

Mg. Sc. Ludeña, creo que la oficina de personal le informará, porque no es necesario que renuncie. Si gana pasa a la otra plaza y su plaza queda vacante y si no gana se queda en su plaza actual.

Dr. Ureña, no porque ya está copada por la plaza DC-B32.

Dr. Vargas, es la misma plaza con mayor sueldo.

Mg. Sc. Ludeña, personal ya le informará sobre esos trámites.

Someter a votación el pedido del Director de departamento IAPA sobre la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al Semestre Académico 2018-II, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE PLAZAS	CLASE / DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
1	DC – B32	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad.

Votación: Unanimidad.

Someter a votación la conformación del Jurado:

Jefe del Departamento de Ingeniería de Alimentos, Dr. Edwin Baldeón Chamorro.

Dos profesores por el Departamento de Tecnología de Alimentos de la más alta categoría: Mg. Sc. Pascual y Mg. Sc. Elías.

Dos profesores por el Departamento de Ingeniería de Alimentos de la más alta categoría: Dr. Campos y Dr. Ureña.

Un veedor de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Votación: Unanimidad

Siendo las 10:00 a.m., se dio por concluida la sesión.

